

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 21 de diciembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El convenio de colaboración para que el Conservatorio Municipal de Música Luis Gordillo pase a depender de la Junta de Extremadura.
2. El convenio con el Ministerio de Consumo para compartir la información de los registros de interdicciones de acceso al juego.
3. El convenio con la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud para usar durante un tiempo algunos edificios de la universidad para la realización de exámenes.

### Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.
2. La compra del implante vascular aórtico transcatóter biológico de la empresa Edwards.
3. La contratación del gas natural para los diferentes centros que pertenecen al SEPAD y a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
4. La contratación del servicio de limpieza para los diferentes centros que pertenecen a la Gerencia del SEPAD en Badajoz.
5. La ampliación del Centro Sociosanitario de Plasencia.

### Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. Ayudas para el sector vitivinícola.
2. Mejorar las infraestructuras y realizar acciones para evitar los incendios en montes de utilidad pública.
3. La contratación del gas natural para los diferentes centros que pertenecen al SEPAD y a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
4. Realizar obras para ampliar las instalaciones del Plan INFOEX en Pinofranqueado.
5. Encargar a TRAGSATEC que haga programas de sanidad animal.
6. El convenio con AUPEX para realizar un plan de formación y de concienciación sobre aprovechamiento de recursos agrícolas y forestales.
7. Los seguros agrarios combinados para 2023.

### Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a colectivos vulnerables para que contraten los servicios de banda ancha o aumenten la velocidad de los servicios que ya tienen contratados.
2. El Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación número 7.

### Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. El convenio para construir un carril bici y un camino peatonal entre Cáceres y Casar de Cáceres.
2. Las obras en la Avenida Héroes de Baler en Cáceres.
3. La adenda al convenio con la Diputación de Badajoz para que a través de sus oficinas comarcales de vivienda, realicen diferentes tareas relacionadas con las ayudas para la vivienda.

### Consejería de Educación y Empleo.

1. Las ayudas para realizar acciones de formación para personas que tienen trabajo.
2. El encargo a FEVAL - Gestión de Servicios del desarrollo de un Plan Formativo relacionado con las TICs.

### Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

1. Las ayudas para realizar proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

### Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. El decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento la iglesia parroquial de Santiago Apóstol del pueblo de Capilla.
2. Las obras de digitalización y autocontrol en la Red de Hospederías de Extremadura.
3. El Plan de Sostenibilidad Turística en la Sierra del Suroeste - Tentudía.

### Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. La ocupación de terrenos para realizar obras de mejora de abastecimiento de agua en Guadalupe, Ribera del Fresno, Piedras Albas y Hernán Pérez.

Hoy 21 de diciembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:  
Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura,  
Economía, Educación, Movilidad, Igualdad, Cultura y Transición Ecológica.

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



1. El convenio de colaboración para que el Conservatorio Municipal de Música Luis Gordillo pase a depender de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** a través del cual el Conservatorio Municipal Profesional de Música “Luis Gordillo” que ahora depende del Ayuntamiento de Montijo pase a depender de la Junta de Extremadura.

Así que todos los recursos materiales y económicos, así como el personal trabajador de este conservatorio pasarán a depender de la Junta de Extremadura a partir del 1 de enero de 2023.

Además a través de un **decreto** se reconoce este conservatorio como Conservatorio Oficial de Música Luis Gordillo de Montijo y pasa a formar parte de la Red de Centros Docentes Públicos no universitarios que pertenecen a la Junta de Extremadura.

**Convenio de colaboración:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con el Ministerio de Consumo para compartir la información de los registros de interdicciones de acceso al juego.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Ministerio de Consumo para compartir la información que tanto el Ministerio como la Junta de Extremadura tienen en sus **registros de interdicciones de acceso al juego**.

Para ello se realizarán los ajustes informáticos necesarios para que la información esté disponible para ambos organismos, aunque la modificación o eliminación de datos solo podrá hacerla el organismo que incluyó esa información la primera vez.

El Registro de Limitaciones de Acceso a los locales de juego de Extremadura prohíbe el acceso a estos locales a las personas que tienen o podrían tener problemas de adicción al juego. Esto ayuda a evitar la adicción al juego o a que dejen la adicción y mejoren las personas que ya son adictas.

**Convenio:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

**Registro de interdicciones de acceso al juego:**

Programa informático que incluye la información necesaria para que se cumpla el derecho de los ciudadanos a que les sea prohibido el acceso a los locales y juegos.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud para usar durante un tiempo algunos edificios de la universidad para la realización de exámenes.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud para usar durante un tiempo algunos edificios de la universidad para la realización de los exámenes organizados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Servicio Extremeño de Salud.

A veces, hay diferentes exámenes que coinciden el mismo día o hay muchas personas que se presentan a estos exámenes y la administración no tiene los edificios necesarios para que se puedan realizar.

Por eso es necesario firmar este convenio con la Universidad de Extremadura para que estos exámenes o pruebas selectivas puedan realizarse lo antes posible.

**Convenio de colaboración:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de los **convenios de colaboración** con los Ayuntamientos de:

- Villafranca de los Barros.
- Montijo.
- Trujillo.
- Los Santos de Maimona.
- Badajoz.
- Cáceres.
- Almendarejo.
- Barcarrota.
- Albuquerque.
- Miajadas.
- Fregenal de la Sierra.
- Plasencia.
- Villanueva de la Serena.
- Malpartida de Plasencia.
- Calamonte.
- Don Benito.
- Mérida.
- Y Fuente del Maestre.

Para que ofrezcan los servicios de información, valoración y orientación del Servicio de **Atención Social Básica**,

es decir, para que ofrezcan a los ciudadanos:

- Información.
- Estudio de las necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios la Junta de Extremadura pondrá algo más de 4 millones 499 mil 710 euros.

Los servicios de atención social básica aseguran que a las personas que cumplen las condiciones necesarias se les ofrece la información que piden y necesitan así como el acompañamiento social en situaciones de **exclusión social**.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

2. La compra del implante vascular aórtico transcáteter biológico de la empresa Edwards.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para que contrate la compra del **implante vascular aórtico transcáteter biológico** de la empresa Edwards para el Servicio de **Hemodinámica** del Área de Salud de Badajoz.

Para hacer esta compra hay 1 millón 484 mil 175 euros.

Contratar esto es necesario para ofrecer un servicio sanitario de calidad.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación del gas natural para los diferentes centros que pertenecen al SEPAD y a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del gas natural para los diferentes centros que pertenecen al SEPAD, es decir, al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.

Para contratar el gas natural hay algo más de 1 millón 41 mil 325 euros.

Tanto el SEPAD como la Dirección General han de contratar todo lo que sea necesario para que sus centros tengan todo lo que necesitan para garantizar el cuidado de las personas que usan sus servicios.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

4. La contratación del servicio de limpieza para los diferentes centros que pertenecen a la Gerencia del SEPAD en Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de limpieza para los diferentes centros que pertenecen a la Gerencia del SEPAD, es decir, del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, en Badajoz.

Para contratar este servicio hay casi 2 millones 998 mil 420 euros.

Es necesario contratar este servicio para que todos los centros estén en las mejores condiciones de higiene y limpieza y puedan ofrecer sus servicios de forma correcta.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

5. La ampliación del Centro Sociosanitario de Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate a través de **procedimiento abierto**, las obras necesarias para la ampliación del Centro Sociosanitario de Plasencia.

Para contratar estas obras hay algo más de 9 millones 849 mil 762 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

Actualmente este centro tiene 5 edificios separados unos de otros donde se ofrecen distintos servicios en cada uno de ellos. Los espacios e instalaciones están muy antiguos y es difícil pasar a los pacientes de unos edificios a otros según van evolucionando y van necesitando otros servicios.

Por eso es necesario organizar y estructurar todo de nuevo y para ello se creará un edificio nuevo que incluya todos los servicios que ofrece ahora mismo el centro.

**Convenio de colaboración:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Atención Social Básica:**

Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a los ciudadanos que lo necesitan.

**Exclusión social:**

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

 [Volver al índice](#)

**Implante vascular aórtico transcáteter biológico:**

Procedimiento que consiste en implantar la válvula aórtica a través de catéteres (tubos delgados y flexibles), es decir, sin tener que abrir el esternón ni tener que parar el corazón.

**Hemodinámica:**

Se encarga del estudio de la circulación sanguínea.

 [Volver al índice](#)

 [Volver al índice](#)

 [Volver al índice](#)

 [Volver al índice](#)





Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a colectivos vulnerables para que contraten los servicios de banda ancha o aumenten la velocidad de los servicios que ya tienen contratados.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**:

- Que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a colectivos **vulnerables** para que contraten los servicios de **banda ancha** o aumenten la velocidad de los servicios que ya tienen contratados en su línea fija de Internet. Estos servicios se podrán contratar a través de las empresas que participen y se unan a estas ayudas. Esta línea fija deberá tener como mínimo una velocidad de 30 Mbit por segundo de bajada de información.
- Y a través del cual se publican estas ayudas. Para dar estas ayudas hay 858 mil 960 euros.

Estas ayudas están incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 17 de noviembre de 2021.

Podrán recibir estas ayudas, las personas o unidades familiares que cobren las ayudas del **Ingreso Mínimo Vital** o de la **Renta Extremeña Garantizada**.

Las personas o unidades familiares a las que se les conceda esta ayuda, recibirán 240 euros al año, es decir, 20 euros al mes, para ayudarles a pagar su factura de Internet.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Vulnerable:

Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

### Banda ancha:

En telecomunicaciones se refiere a la red de gran capacidad para transportar información a gran velocidad.

### Ingreso mínimo vital:

Ayuda para evitar la pobreza y la exclusión social de las personas que no tienen recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas.

### Renta Extremeña Garantizada:

Ayudas que reciben algunas personas que están en situación o riesgo de exclusión para que puedan tener una vida digna y facilitar su integración laboral y social.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Hoy se ha hablado de:

2. El Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación número 7.

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a través de un **decreto**, el Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación número 7.

Este Plan se desarrollará desde el año 2022 hasta el año 2025.

Este plan también se conoce como VI PRI+D+i 2022-2025.

El Plan Regional número 7 estará incluido en el nuevo Programa Operativo Horizonte Europa 2021-2027 y en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

Y a través de este Plan, se iniciará la primera fase o parte de la **Estrategia RIS3** Extremadura.

Los objetivos más importantes de este plan son:

- Fortalecer el **SECTI**, es decir, el **Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación**.
- Garantizar la igualdad, comunicación e **internacionalización** del SECTI.
- Favorecer la transformación y cambio de la industria extremeña, hacia una economía cada vez más respetuosa con el medio ambiente y digital.
- Realizar el **Proceso de Descubrimiento Emprendedor (PDE)**.

Otros objetivos que se quieren conseguir con este plan son:

- Impulsar la ciencia, la tecnología y la **innovación** en Extremadura.
- Invertir en instalaciones, centros, equipos y proyectos de investigación para que las personas de Extremadura que destaquen en estos temas puedan encontrar un buen empleo, tanto en Extremadura como en cualquier lugar de España o fuera de España.
- Ofrecer nuevas oportunidades a las empresas extremeñas para que se especialicen en la **I+D+i** (**I**nvestigación, **D**esarrollo e **I**nnovación) y sean más competitivas.

Las acciones del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación número 7 están organizadas en distintos programas según la importancia de los objetivos científicos, tecnológicos y de innovación que se quieren conseguir.

Según el decreto, el Plan Regional de **I+D+i** (**I**nvestigación, **D**esarrollo e **I**nnovación) número 7 se pagará con dinero de los Presupuestos Generales de Extremadura y también con el dinero de otras organizaciones públicas o privadas.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Estrategia RIS3:

Conjunto de acciones para que Extremadura se desarrolle en los temas y áreas que por sus características le pueden hacer ser más competitiva que otras regiones y conseguir un mayor crecimiento económico.

### SECTI:

Conjunto de organizaciones públicas y privadas que trabajan para crear, impulsar, apoyar, desarrollar y aprovechar actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Extremadura.

### Internacionalizar:

Vender productos o servicios fuera de España.

### Proceso de Descubrimiento Emprendedor (PDE):

Proceso en el que tanto los agentes del mercado como las empresas están siempre identificando y recogiendo información sobre las nuevas actividades y la administración pública analiza esas oportunidades y facilita recursos para que se puedan realizar y tener más oportunidades de negocio.

### Innovar:

Hacer cosas nuevas.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

### 1. El convenio para construir un carril bici y un camino peatonal entre Cáceres y Casar de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Junta de Extremadura.
- La Diputación de Cáceres.
- El Ayuntamiento de Cáceres.
- Y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres,

para que estas organizaciones colaboren en los gastos y en las tareas necesarias para contratar las obras para construir un carril bici y un camino peatonal entre Cáceres y el pueblo de Casar de Cáceres.

Tanto el carril bici como el camino peatonal se construirán paralelos a la carretera CC-324, que es la antigua carretera CC-38.

Estas acciones estarán incluidas en el Plan español de Recuperación, Transformación y **Resiliencia** y ayudarán a cumplir el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Para construir el carril bici y el camino peatonal hay 2 millones de euros. Ese dinero se pagará con dinero de la Unión Europea.

Estas acciones son de interés público, pues ayudarán a crear zonas que:

- Protejan el medio ambiente.
- Fomenten la movilidad activa, tanto a pie como en bici.
- Mejoren la calidad del aire.
- Reduzcan la contaminación y la cantidad de ruido.
- Reduzcan el número de accidentes.
- Y mejoren la economía y el empleo en la zona.

#### Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

#### Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

[Volver al índice](#)

## Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Hoy se ha hablado de:

### 2. Las obras en la Avenida Héroes de Baler en Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias, para mejorar la Avenida Héroes de Baler de Cáceres.

La Avenida Héroes de Baler, es una avenida muy importante de la ciudad, en la que hay mucho tráfico, por eso, la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, ha realizado en muchas ocasiones obras para mejorar el suelo.

Esta avenida es muy larga, y une el centro de la ciudad de Cáceres con el Polígono Ganadero y con los barrios de:

- Mejostilla,
- Montesol,
- Nueva Ciudad.

Esta avenida se comunica también con la Ronda Norte de Cáceres y con otras muchas calles.

Entre otras acciones, se:

- **Urbanizarán** los dos lados de esa avenida, hasta la rotonda de la Ronda Norte, pues en esta zona no hay aceras ni carril bici.
- Mejorarán las aceras donde sea necesario.
- Crearán y mejorarán los aparcamientos en los dos lados de la avenida.
- Y se creará un carril bici desde la Ronda Norte hasta el final de esta avenida, que una esta avenida con el resto de carriles bici de la ciudad.

Para realizar estas obras hay 2 millones 223 mil 810 euros, de los cuales:

- La Junta de Extremadura pondrá 385 mil 950 euros.
- Y el resto se pagará con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Estas acciones están incluidas en proyectos que fomentan transportes más **sostenibles**, y animan a reducir el uso del vehículo privado, para reducir la contaminación.

#### Urbanizar:

Preparar un terreno con los servicios urbanos necesarios para vivir, es decir, que tenga agua, luz, gas... y construir casas en él.

#### Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

#### Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

[Volver al índice](#)

## Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Hoy se ha hablado de:

### 3. La adenda al convenio con la Diputación de Badajoz para que a través de sus oficinas comarcales de vivienda, realicen diferentes tareas relacionadas con las ayudas para la vivienda.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** al **convenio** firmado con la Diputación de Badajoz, a través del cual la diputación realiza diferentes tareas relacionadas con las ayudas que se dan para las viviendas a través de sus oficinas comarcales de vivienda.

Hay 350 mil euros para que las 12 Oficinas Técnicas Comarcales que hay en la provincia de Badajoz sigan realizando estas tareas durante 2023.

En concreto realizarán actividades relacionadas con los siguientes programas:

- Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
- Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
- Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016.
- Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021.
- Y Plan de Vivienda de Extremadura 2022-2025.

Estas 12 oficinas están en:

- Almendralejo.
- Mérida.
- Olivenza.
- Zafra.
- Fregenal de la Sierra.
- Llerena.
- Jerez de los Caballeros.
- Villafranca de los Barros.
- Castuera.
- Herrera del Duque.
- Villanueva de la Serena.
- Y Don Benito.

Con estas tareas se quiere acercar a las personas que viven en los pueblos pequeños de Extremadura, la información sobre las ayudas para reparar las viviendas de los diferentes planes de vivienda antes mencionados, o cualquier otro tipo de ayudas para la vivienda de las que se encarga esta Consejería, así como facilitarles los trámites que tengan que realizar para pedirlos.

#### Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

#### Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

## 1. Las ayudas para realizar acciones de formación para personas que tienen trabajo.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que:

- Explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para realizar acciones de formación para personas que tienen trabajo.

En concreto se realizarán acciones de formación para:

- Enseñarles nuevas competencias para que realicen aun mejor su trabajo.
- Y para enseñarles nuevas habilidades para que puedan hacer un trabajo diferente.

Estas acciones de formación estarán relacionadas con formaciones que estén incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

A través de este decreto, también se aprueba la publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas hay 5 millones 549 mil 800 euros. Ese dinero se pagará con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Estas acciones de formación estarán relacionadas sobre todo, con el cuidado de las personas y con las zonas en riesgo de despoblación. Y estarán incluidas en el Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Hay 2 tipos de ayudas:

### Ayuda 1 o Línea 1:

Para que las empresas, agrupaciones de empresas o entidades **sin ánimo de lucro** realicen proyectos de actualización de competencias profesionales. Para estas ayudas hay 2 millones 774 mil 900 euros.

### Ayuda 2 o Línea 2:

Para que organizaciones de formación acreditadas o apuntadas en el registro de organizaciones de formación para el empleo, realicen acciones de formación para enseñar a personas que tienen un empleo:

- Nuevas competencias para que realicen aun mejor su trabajo.
- Y nuevas habilidades para que puedan hacer un trabajo diferente.

Estas acciones de formación estarán relacionadas con el cuidado de las personas y con las zonas en riesgo de despoblación. Para estas ayudas hay 2 millones 774 mil 900 euros.

**Decreto:**  
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Fondos Next Generation:**  
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

**Sin ánimo de lucro:**  
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

[Volver al índice](#)

## Consejería de Educación y Empleo

Hoy se ha hablado de:

## 2. El encargo a FEVAL - Gestión de Servicios del desarrollo de un Plan Formativo relacionado con las TICs.

El Consejo de Gobierno ha autorizado, que se encargue a la empresa FEVAL - Gestión de Servicios el desarrollo del Plan Formativo relacionado con las **TICs**, es decir, con las **T**ecnologías de la **I**nformación y la **C**omunicación aplicadas entre otros temas a la **agricultura 4.0** y a la drónica, es decir a la utilización de **drones**.

Para que FEVAL desarrolle este plan formativo durante 2023 hay algo más de 508 mil 456 euros.

Además ofrecerá acciones formativas relacionadas con:

- El desarrollo de aplicaciones y servicios de tecnologías de la información.
- La ciberseguridad (seguridad en Internet).
- Las redes informáticas.
- El **big data**.
- El **cloud computing**.
- La inteligencia artificial, es decir, sobre máquinas que realizan tareas de forma automática sin que nadie las supervise.
- La inteligencia de negocio.
- La gestión y dirección de proyectos.
- Las tecnologías de animación 2D, 3D y videojuegos.
- El diseño y los audiovisuales.
- El marketing, es decir, estudios de mercado y técnicas para sacar el máximo beneficio de la venta de un producto.
- Y la comunicación digital ( a través de redes sociales por ejemplo).

**Agricultura 4.0:**  
Se refiere a la digitalización de los procesos agrícolas para mejorar el proceso de producción de principio a fin, haciéndolo más rápido, económico y sostenible.

**Drones:**  
Aeronaves no tripuladas, es decir, vehículo que se desplaza por el aire y que se controla a distancia sin que nadie lo conduzca o pilote.



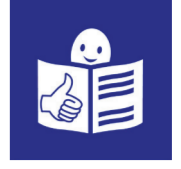
Imagen de Dron

**BigData:**  
Grandes cantidades de datos que pueden utilizarse para obtener información.

**Cloud computing:**  
O computación en la nube, es una tecnología que permite el acceso a distancia a tus programas, almacenamiento de archivos y procesamiento de datos por medio de Internet, siendo así, una alternativa al trabajo en un ordenador personal o localizado.

[Volver al índice](#)





Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para realizar proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la publicación de las ayudas que se darán para realizar proyectos durante 2023 relacionados con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que favorezcan:

- La participación social de las mujeres.
- La igualdad entre mujeres y hombres.
- Y la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 300 mil euros. Ese dinero lo pagará el Ministerio de Igualdad, con dinero de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Podrán pedir estas ayudas:

- Las Agrupaciones de Mujeres.
- **Federaciones** de Asociaciones de Mujeres.
- Y Fundaciones Privadas de Mujeres **sin ánimo de lucro**,

que realicen sus acciones en Extremadura y en las que en sus **estatutos** aparezca que trabajan para defender los derechos de la mujeres y la igualdad de oportunidades.

Los proyectos que reciban estas ayudas, estarán relacionados con la mejora de:

- Los servicios de ayuda que ofrecen las instituciones a las mujeres víctimas de violencia de género.
- La coordinación y la colaboración para atender a las víctimas de violencia de género.
- Los procesos para atender, ayudar y proteger, tanto a las mujeres víctimas de violencia de género, como a sus hijas e hijos.
- La asistencia y protección de las personas menores de edad.
- La visibilización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, como violencia sexual, **mutilación genital** femenina y matrimonios forzados.

Estas ayudas se publicarán cada cierto tiempo y se darán por **concesión directa**.

Estas ayudas se podrán conceder antes de realizar el gasto.

La cantidad de dinero que se pida con estas ayudas, no podrá ser mayor a 33 de cada 100 euros del total del dinero que haya para darlas.

Aunque nunca se podrán pedir más de 300 mil euros.

### Federación:

Unión o asociación entre personas u organizaciones para conseguir un objetivo común.

### Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

### Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

### Mutilación genital:

Quitar todo o parte de los genitales externos de una mujer o niña sin justificación médica.

### Concesión directa:

Forma de conceder ayudas sin pasar por ningún proceso de selección, se darán las ayudas a quien las pida.



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento la iglesia parroquial de Santiago Apóstol del pueblo de Capilla.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** por el que se declara **Bien de Interés Cultural** con categoría de monumento, la iglesia parroquial de Santiago Apóstol del pueblo de Capilla. Capilla es un pueblo de la provincia de Badajoz.

La iglesia parroquial está en la parte baja de un cerro, al oeste del pueblo de Capilla.

Es una iglesia pequeña y muy antigua, es del siglo XV (siglo 15), aunque hay personas que creen que es más antigua aún. Se ha reformado varias veces desde su creación. Y su estructura se ha adaptado al gran desnivel de la zona.

Dentro de esta iglesia, hay elementos arquitectónicos importantes, que pueden ser de la época de la conquista musulmana, ya que supuestamente la iglesia se construyó sobre la antigua mezquita que había en el pueblo, aunque esos elementos también podrían ser cristianos, de estilo mudéjar (con influencias musulmanas).

La iglesia tiene planta basilical, es decir, forma rectangular y alargada, con una nave o espacio central más amplio y dos más, uno a cada lado de ese espacio central más estrechos. Estos tres espacios están separados entre sí por arcos y pilares.

En las obras de restauración se descubrieron pinturas murales de gran valor, realizadas con la técnica del temple en seco (mezcla de pintura con otra sustancia), que representan diferentes escenas. Estas pinturas están acompañadas de textos de letra gótica. Hay 10 paneles repartidos entre el **presbiterio**, las zonas de arcos y los muros.

Otros elementos de interés de esta iglesia son:

- Su artesanado, es decir, el conjunto de molduras regulares con algún adorno.
- Dos pilas de agua bendita con **blasones de los Zúñiga**.
- Y cruces ponzadas (con palos atravesados en sus extremos) grabadas, una de ellas está sobre una lápida romana reutilizada.

Todos estos elementos de gran valor histórico-cultural, justifican que se declare esta iglesia parroquial como Bien de Interés Cultural.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. Las obras de digitalización y autocontrol en la Red de Hospederías de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias de **digitalización** y autocontrol en la **Red de Hospederías** de Extremadura.

Con estas obras se quiere poner en funcionamiento un nuevo sistema de gestión y control, que permitirá controlar las instalaciones de forma automática, tanto a distancia como desde cada una de las 8 hospederías.

Con este nuevo sistema de gestión y control se podrá:

- Valorar y gestionar el uso de la energía, para un mejor aprovechamiento.
- Detectar fallos, averías o errores de funcionamiento en las instalaciones de climatización y producción de agua caliente.
- Controlar consumos.
- Optimizar horarios de esos consumos.

Todo ello, con el fin de ahorrar y reducir gastos innecesarios. Para realizar estas obras que durarán 5 meses hay un millón 177 mil 144 euros.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

3. El Plan de Sostenibilidad Turística en la Sierra del Suroeste - Tentudía.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre:

- La Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura.
- Y la Diputación de Badajoz,

para realizar el Plan de **Sostenibilidad** Turística en Sierra del Suroeste - Tentudía.

Para realizar este plan hay 2 millones 875 mil euros.

Del total de ese dinero:

- La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes pondrá 1 millón 150 mil euros.
- La Secretaría de Estado pondrá 1 millón 150 mil euros.
- Y la Diputación de Badajoz pondrá 575 mil euros.

Este plan está incluido en el Programa Ordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos.

Y con él se quiere:

- Transformar las **comarcas** Sierras Suroeste y Tentudía en destinos turísticos relacionados con la naturaleza.
- Ofrecer un turismo de calidad, sostenible y rentable con los recursos relacionados con la naturaleza que hay en el territorio y darlos a conocer para que más personas vengan a visitar la zona.
- Poner en valor sus recursos.
- Crear productos que ayuden a mejorar la economía de la zona.
- Aumentar el consumo local, es decir, de productos y servicios fabricados en el territorio.
- Crear **infraestructuras** físicas y digitales para un turismo sostenible.
- Ofrecer formación relacionada con este tipo de turismo.
- Crear empleo.
- Y evitar que los pueblos se queden vacíos, sin gente.

Este Plan tendrá una validez de 3 años y medio.

Ese tiempo empezará a contar

desde el día que se incluya el Plan en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Bien de Interés Cultural:**

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.



Imagen del interior de la iglesia (Autor José Sánchez)

**Presbiterio:**

Espacio que rodea el altar mayor de una iglesia que a veces está más alto y rodeado por una barandilla.

**Blasón de los Zúñiga:**

Representación gráfica, generalmente con forma de escudo, con símbolos y figuras que representan a los antepasados de la familia de los Zúñiga, una familia noble que descendía de los Reyes de Navarra de la Casa Iñiga.



Imagen Blason de los Zúñiga

[Volver al índice](#)

**Digitalizar:**

Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

**Red de Hospederías:**

Conjunto de Hospederías que hay en un lugar. Una Hospedería es como un hotel que antiguamente era una casa que en algunos pueblos tenían las órdenes religiosas para recibir y dar alojamiento a otras personas viajeras.

[Volver al índice](#)

**Convenio:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

**Sostenible:**

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

**Comarca:**

Agrupación de terrenos próximos que son iguales o parecidos en cuanto a características físicas, humanas e históricas.

**Infraestructuras:**

Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La ocupación de terrenos para realizar obras de mejora de abastecimiento de agua en Guadalupe, Ribera del Fresno, Piedras Albas y Hernán Pérez.

El Consejo de Gobierno ha aprobado los **decretos** que explican que es urgente ocupar los terrenos necesarios para poder realizar las obras de mejora de **abastecimiento de agua** potable a:

- Guadalupe.
- Ribera del Fresno.
- Piedras Albas.
- Y Hernán Pérez.

El objetivo de estas obras es modernizar las instalaciones de abastecimiento de agua y aprovechar el agua lo mejor posible para poder ahorrar toda la que se pueda.

### Guadalupe:

Durante el verano y los fines de semana aumenta mucho el número de personas que hay en Guadalupe y por tanto el consumo de agua. Y esto provoca que no haya agua suficiente.

Así que se realizarán obras para poder almacenar más agua y que siempre esté disponible el agua que se necesite. Para eso:

- Se construirá una nueva cámara de descarga.
- Uno de los depósitos se usará para almacenamiento.
- Habrá una nueva **bomba de agua** para llenar el depósito.
- Se instalarán **placas solares** para tener la energía necesaria para estas instalaciones.

### Ribera del Fresno:

Las instalaciones de agua potable no están en buenas condiciones. Por eso:

- Se construirá una tubería que una el **pozo de sondeo** con el depósito viejo y el depósito nuevo.
- Se pondrá un nuevo equipo de bombeo en el sondeo La Fontana.
- Se pondrá un nuevo **colector** de desagüe en el depósito nuevo.

### Piedras Albas:

Las obras que se realizarán son:

- Se cambiarán las tuberías que van desde el pozo hasta la **Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)**.
- Y se cambiarán las tuberías que van desde la ETAP hasta la conexión con las tuberías que reparten el agua al pueblo.

### Hernán Pérez:

Las obras que se realizarán son:

- La construcción de un nuevo depósito en alto que permita que el agua llegue con la presión necesaria a todo el pueblo y organizar mejor su reparto.

Ocupar los terrenos de forma urgente es necesario para empezar las obras cuanto antes y conseguir todos los beneficios que tendrá la mejora del abastecimiento.

#### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

#### Abastecer agua:

Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

#### Bomba de agua:

Máquina que sirve para mover el agua con fuerza de un sitio a otro.

#### Placas solares:

Placas compuestas por materiales semiconductores que transforman la energía recibida en electricidad.

#### Pozo de sondeo:


Agujero que se realiza en el suelo para alcanzar el nivel del agua subterránea para poder extraerla con una bomba.

#### Colector:

Tubo por debajo del suelo al cual vierten el agua las alcantarillas y las casas.

#### Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP):

Instalaciones donde se trata el agua para que la puedan beber la personas.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

#### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)